



RESOLUCIÓN CS N° 060 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente N° 21.143/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñalivia" solicita prórroga excepcional de la designación interina del Prof. Hugo Fernando PÉREZ, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), curso 3er. Año, turnos mañana y tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CS N° 036/21 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Hugo Fernando PÉREZ hasta el 11 de febrero de 2022.

Que vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del año 2021 no han podido sustanciarse, obrando a fs. 416/417 un detallado informe de los concursos en marcha.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 040/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), curso 3er. Año, turnos mañana y tarde del referido Instituto, con efecto a partir del 12 de febrero de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Pérez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta